

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **13 OCT. 2015**

Nº 00385

Expediente Nº 14.299/15

VISTO la Nota Nº 1596/15 mediante la cual la Ing. Melisa Romina SERRANO solicita su inscripción en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", con tema de tesis denominado "Síntesis y Caracterización de Materiales Mesoporosos de Sílice para su Aplicación en Liberación Controlada de Principios Activos"; y

CONSIDERANDO:

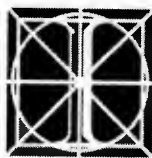
Que la Ing. SERRANO postula como Directora y Codirector de Tesis, a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y al Ms. Elio Emilio GONZO, respectivamente, cuyos curriculum vitae obran incorporados en autos.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, señalando que se encuentran cumplidos los requisitos administrativos de presentación, con lo cual se da satisfacción a lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15.

Que la profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el Artículo 10 del citado Reglamento.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con la Dra. Graciela del Valle MORALES –en su carácter de experta en el tema de tesis-, recomienda aceptar la inscripción de la Ing. Melisa Romina SERRANO y aprobar el Plan de Trabajo y el

Tema de Tesis propuestos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00385

Expediente Nº 14.299/15

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 238/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2015)

RESUELVE:

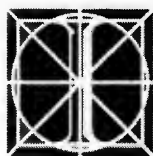
ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción de la Ingeniera Química Melisa Romina SERRANO (D.N.I. Nº 33.843.873), en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis: SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS DE SÍLICE PARA SU APLICACIÓN EN LIBERACIÓN CONTROLADA DE PRINCIPIOS ACTIVOS.

Directora de Tesis: Dra. Mónica Liliana PARENTIS

Codirector de Tesis: Ms. Elio Emilio GONZO

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer a la Ing. Melisa Romina SERRANO que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendida en las disposiciones contenidas en el Artículo 9º del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual debe *"abonar el arancel de inscripción y las cuotas mensuales correspondientes, a efectos de poder iniciar el cursado y mantener su condición de alumno de la carrera de Doctorado"*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.299/15


en Ingeniería”.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Ing. Melisa Romina SERRANO que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1° del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del Reglamento de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing. Melisa Romina SERRANO; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y al Ms. Elio Emilio GONZO, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Dpto. de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 3 8 5** -CD-2015


Dra. MARTA CÉCILIA POCOVÍ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa